

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



COMBINADO

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA

Y

ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA LA CALIDAD DEL AGUA PERMISO DE APLICACIÓN DE TIERRAS PARA AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES

NUEVO

PERMISO PROPUESTO N° WQ0016335001

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Clancy Utility Holdings LLC, 4143 Maple Avenue, Suite 400, Dallas, Texas 75219, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) un nuevo permiso, el Permiso Propuesto de TCEQ N.º WQ0016335001, autorizar la eliminación de aguas residuales domésticas tratadas con un flujo promedio diario que no exceda los 39,000 galones por día a través de un sistema de dispersión por goteo de área subterránea de acceso público con un área mínima de 16.20 acres. Este permiso no autorizará la descarga de contaminantes en las aguas del Estado. TCEQ recibió esta solicitud el 1 de mayo de 2023.

La instalación de tratamiento de aguas residuales y el sitio de eliminación estarán ubicados aproximadamente a 0.8 millas al suroeste de la intersección de Hamilton Pool Road y Stagecoach Ranch Road, en el Condado de Hays, Texas 78620. La planta de tratamiento de aguas residuales y el sitio de disposición final se ubicarán en la cuenca de drenaje del Río Pedernales en el Segmento N.º 1414 de la cuenca del Río Colorado. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.1375,30.328888&level=18>

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado el examen técnico de la solicitud y ha preparado un bosquejo de permiso. El bosquejo de permiso, de ser aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar en el sentido de que este permiso, si se concede, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el bosquejo del permiso están disponibles para ver y copiar en la Biblioteca Comunitaria de Dripping Springs, 501 Sportsplex Drive, Dripping Springs, Texas.

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summaries-and-public-notice>.

COMENTARIO PÚBLICO / REUNIÓN PÚBLICA. Puede enviar comentarios públicos sobre esta solicitud. La TCEQ llevará a cabo una reunión pública sobre esta solicitud porque fue solicitada por un legislador local.

El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de presentar comentarios o preguntar preguntas sobre la aplicación. Se llevará a cabo una reunión pública que constará de dos partes, un Período de Discusión Informal y un Período de Comentarios Formales. Una reunión pública no es una disputa audiencia de casos bajo la Ley de Procedimiento Administrativo. Durante el Período de Discusión Informal, se animará al público a hacer preguntas al solicitante y al personal de la TCEQ sobre la solicitud de permiso. Los comentarios y preguntas presentadas oralmente durante la reunión. El período de discusión no se considerará antes de que se tome una decisión sobre la solicitud de permiso y no se dará ninguna respuesta formal. Las respuestas se proporcionarán oralmente durante el Período de Discusión Informal. Durante el Período de Comentarios Formales sobre la solicitud de permiso, los miembros del público pueden hacer constar sus comentarios formales oralmente en el registro oficial. Una respuesta por escrito a todos los comentarios oportunos, pertinentes y materiales, o significativos serán preparados por el Director Ejecutivo. Todos los comentarios formales serán considerados antes de que se llegue a una decisión sobre el permiso de solicitud. Se enviará una copia de la respuesta por escrito a cada persona que presente un comentario o que solicitó estar en la lista de correo para esta solicitud de permiso y proporciona una dirección postal. Solo las cuestiones relevantes y materiales planteadas durante el período de comentarios formales pueden ser considerado si se concede una audiencia de caso impugnado sobre esta solicitud de permiso.

La Reunión Pública se llevará a cabo:

**lunes, 12 de febrero del 2024 a las 7:00 PM
Dripping Springs Ranch Park
1042 Event Center Drive
Drippings Springs, Texas 78620**

Las personas con discapacidades que necesiten acomodaciones especiales en la reunión deben llamar a la Oficina del Secretario Oficial al (512) 239-3300 o al 1-800-RELAY-TX (TDD) al menos una semana antes de la reunión.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Después de la fecha límite para someter comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios oportunos y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes, materiales o significativos. A menos que la solicitud se remita directamente para una audiencia de caso impugnado, la respuesta a los comentarios se enviará por correo a todos los que enviaron comentarios públicos y a las personas que están en la lista de correo para esta solicitud. Si se reciben comentarios, el correo también proporcionará instrucciones para solicitar una audiencia de caso impugnado o la reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS EN SU SOLICITUD: su nombre, dirección, número de teléfono; nombre del solicitante y número de permiso propuesto; la ubicación y distancia de su propiedad/actividades en relación con la instalación propuesta; una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la

instalación de una manera que no es común para el público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito una audiencia de caso impugnado". Si la solicitud para audiencia de caso impugnado se presenta en nombre de un grupo o asociación, la solicitud debe designar al representante del grupo para recibir correspondencia futura; identificar por su nombre y dirección física a un miembro individual del grupo que se vería afectado negativamente por la instalación o actividad propuesta; proporcionar la información mencionada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y la distancia de la instalación o actividad; explicar cómo y por qué el miembro se vería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo busca proteger son relevantes para el propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de reconsideración o de una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de una audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y derecho relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del agua presentadas durante el período de comentarios.**

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud a menos que se presente oportunamente una solicitud de audiencia de caso impugnado o una solicitud de reconsideración. Si se presenta una solicitud de audiencia oportuna o una solicitud de reconsideración, el Director Ejecutivo no emitirá la aprobación final del permiso y enviará la solicitud y la petición a los Comisionados de la TCEQ para su consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si presenta comentarios públicos, una solicitud para una audiencia de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, se le agregará a la lista de correo de esta solicitud específica para recibir avisos públicos futuros enviados por correo por la Oficina del Secretario Oficial. Además, puede solicitar que se le coloque en: (1) la lista de correo permanente para un nombre y número de permiso de solicitante específico; y/o (2) la lista de correo de un condado específico. Si desea ser incluido en la lista de correo permanente y/o del condado, especifique claramente cuál(es) lista(s) y envíe su solicitud a la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ a la dirección que se indica a continuación.

Todos los comentarios públicos por escrito y las solicitudes de reuniones públicas deben enviarse a Office of the Chief Clerk, MC 105, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o electrónicamente en www.tceq.texas.gov/goto/comment dentro de los 30 días a partir de la fecha de publicación de este aviso en el periódico o antes de la fecha de la reunión pública, lo que ocurra más tarde.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cid.

Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www.tceq.texas.gov/goto/comment o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Office of the Chief Clerk, MC 105, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711 3087. Cualquier información personal que envíe a la TCEQ pasará a formar parte del registro de la agencia; Esto incluye las direcciones de correo electrónico. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en www.tceq.texas.gov/goto/pep. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Clancy Utility Holdings LLC en la dirección indicada anteriormente o llamando a la Sra. Andrea Wyatt, P.E., Murfee Engineering Company, Inc., al 512-327-9204.

Fecha de Emisión: 28 de diciembre del 2023